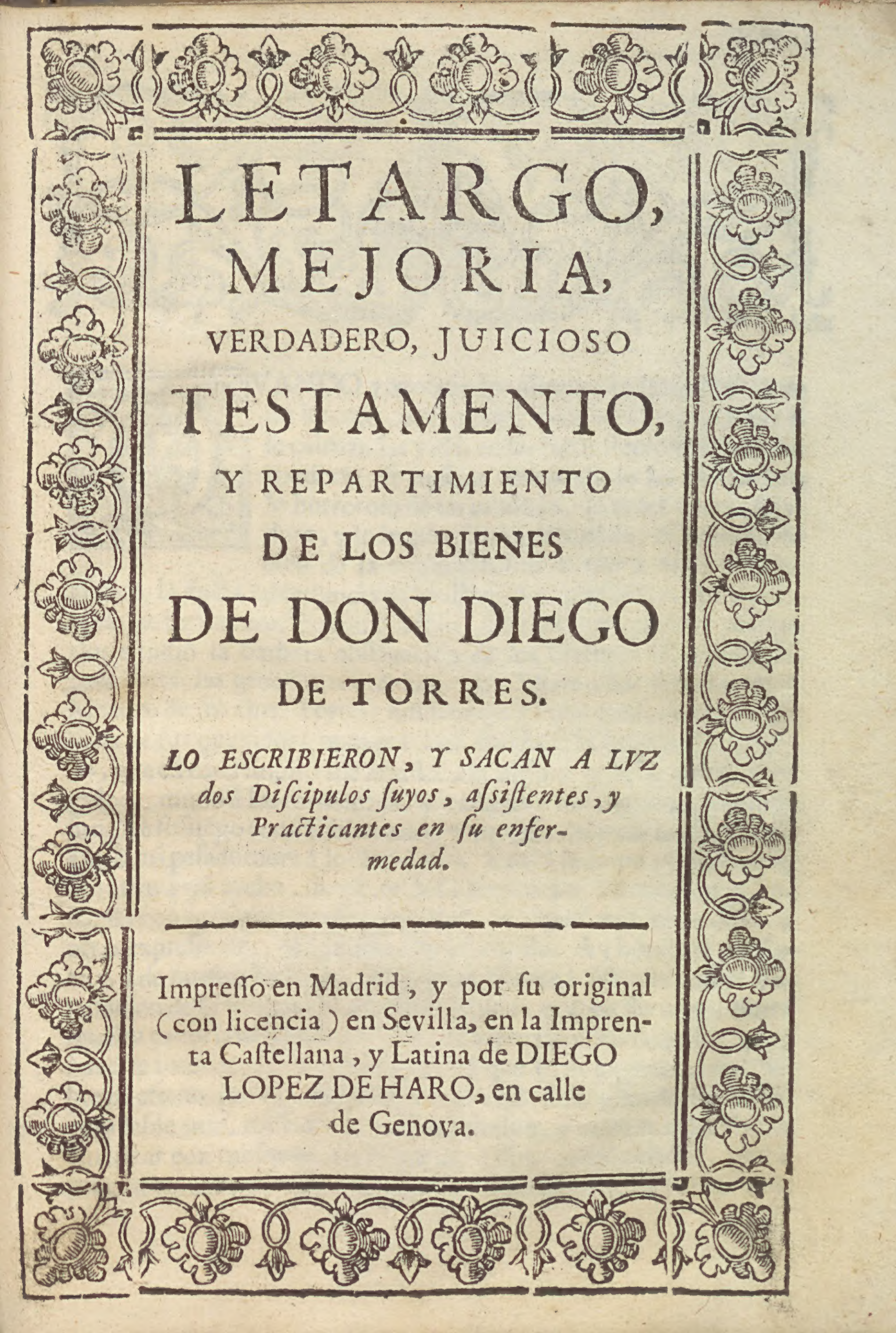


LETARGO, MEJORIA, VERDADERO, JUICIOSO TESTAMENTO, Y REPARTIMIENTO DE LOS BIENES DE DON DIEGO DE TORRES.

LO ESCRIBIERON, Y SACAN A LUZ dos Discipulos suyos, assistentes, y Practicantes en su enfermedad.

Impresso en Madrid, y por su original (con licencia) en Sevilla, en la Imprenta Castellana, y Latina de DIEGO LOPEZ DE HARO, en calle de Genova.





VANDO zozobran los alientos en las borrascas de un letargo, passan como piedades los garrotes; si se calman las vidas en las falsas serenidades de una modorra, se buscan como alivio las violencias; lo horroroso de un cauterio, lo cruel de una sajadura, y lo impìo de una cantarida, es aconsejado bien de la consideracion de tanto mal: en tales afectos, la docta advertencia de los Physicos, persuade como medicinas los tormentos. Sayòn piadoso, exercitè yo quantos martyrios estudiò la barbara obstinacion de los Galenos Dioclecianos, para cortar las gruessas mordazas, que ligaron los sentidos de el Maestro de mi alma Torres: fundandose ya mis consuelos en la lastima de sus quexidos; pues era tan sospechosa la quietud de su sueño, que en cada suspiro me assustaba la ultima agonìa. Sordo à los golpes, mudo à los tormentos, y cadaver à los espiritus, yacia en funebre sossiego todo el bien mio; y perdida del todo la esperanza, apelò mi pesadumbre à los lamentos. Subì à la cama, y acostando su rostro à mi pecho, llovieron los ojos pedazos del corazon; y bañando con mis lagrimas sus mexillas, le repetì mil veces estas, ù otras expressiones, de la lealtad de mi cariño. Ay honra de mi Patria, y de nuestra Nacion! Malogrado Joven! Maestro mio! Veneracion de la misma Ectica-Philosophia, què presto te nos hurta nuestra propria desgracia! Quien tuviera las vidas de todos, para hacerte immortal à la naturaleza, yà que tu te lograste el renombre de eterno, por tu bellissima condicion! Pobrecito de mi alma, agradable mio, mi Torres, vuelve, vuelve, y veate nuestra Patria fertilizar con tus frutos sus Escuelas. Estos, como delirios, estaba prorrumpiendo mi dolor, quando me apartaron de su rostro unos

repentinos porrazos, que oì à la puerta. Salì impaciente, y al mismo tiempo otro Licenciado, que en la pieza immediata estaba pagandose de los sueños perdidos de las noches passadas, y apenas abrimos, quando diò de hocicos con nosotros un Mozo, entre Sacristan, y Harriero; y adelantandose à responder, antes que le preguntassemos quien era, nos dixo: El Doctor Virote, Bachiller en cerro, Licenciado en pelota, Maestro en camisa, Chiclan en Leyes, Relaxado en Canones, Capòn in utroque, graduado en todos colores, como gargajo en Sastre, que le costò su dinero la borla, y estudiò en las Escuelas de sus sueños el methodo de curar Letargos, porque padece continua enfermedad de modorro; compadecido del accidente de Torres, le envia por mi la salud en essas cantaridas, y tengan V. mds. fee, que immediatamente que se apliquen, ha de brincar; y si à estas no vuelve, no hai que esperar en vèrle, hasta que nos juntèmos todos, à la voz de aquella medrosa, y nunca oida turba; y sin aguardar gracias las afusò, dexandonos tan suspensos, como agradecidos. Nosotros, pues, sin esperar à otras Juntas, porque en la dilacion perdiamos la esperanza, haciendonos cargo, que nos le entregaron desahuciado, y siguiendo la practica de los Idiotas, y el refràn de *à Torres muerto gran cantarida*, alzando la ropa le plantamos dos parchazos, que son admirable polvo para engordar las pantorrillas, ò fuesse con la eficacia del remedio (ò lo que es mas) piedad de Dios, que le quiso prestar su cabal recuerdo, y volverle à la vida para mejor disposicion de su alma, à poco rato nos diò estas señales en su mejoria.

Meciendose la cabeza à los rempujones de la congoxa, desgreñado à cachetes el cabello, puñadas de borra à una parte, araños de guedejas à otra, y mal repartidos los mogicones de cerdas, y pelote cabeza, adivinanza entre espin, y borrego, erizo, y escuerzo, afianzando los puños en la cama, derribadas las facciones, molido el rostro, los humores en conferencia, la respiracion en tenuta, el martyrio en possession: y en fin, pleiteando el espiritu à humanidad partida, con las molestias zozobras del afecto, volviò el moribundo enfermo, y empujando à dos suspiros, para que le dexassen passar las delicadeces de su voz, nos dixo: Ay amados Discipulos de mi alma! Ahora solo es quando conozco en el juicio libres los talentos; y pues yà (gloria à Dios) me hallo mejorado de discurso, y con este conozco los errores de una ultima disposicion, que segun su desvanecimiento, solo pudo ser hecha en tiempo del

pri-

primer delirio, sea la primera diligencia revocarla; pues segun los gravamenes que en la herencia fingida, ò delirante quedaban, ninguna la aceptaria, pues despues de mi muerte se mantendrian con los ècos de injuria; y pues de semejantes atentados me permite la ocasion encontrar el atajo, no quiero desperciar tan fugitivos momentos; y assi, llamadme un Escribano, que yâ que mis bienes son pocos, los quiero dexar bien repartidos. Nosotros, que jamâs fuimos perezosos à su voz, llamamos un vecino Secretario, y enterado de la voluntad del Paciente, exercitò su oficio al pie de la letra, en esta forma.



TESTAMENTO.

IN Dei Nomine, amen. Sepase, que yo D. Diego de Torres, vecino de la Ciudad de Salamanca, Cathedratico de Prima de Astrologia de aquella Vniversidad, que piadosa Madre, como el Alba al Sol, me previno por mantillas sus antiguas losas, libre de aquel maligno afecto, à quien baptizò, con el nombre de Letargo, en la Pila del Mediquismo, el Cura Montes, Hypocrates, y confirmaron los demàs Sacristanes: Estando en mi sano juicio, y conociendo, que otorguè yo Testamento ante N. à tiempo que las locuras del delirio usurpaba el uso racional à las potencias, le anulo, y revoco, dando solo entero valor, y credito al que ahora hiciere, para descanso de mi conciencia; y poniendolo por efecto, en la mejor forma que mas haya lugar en derecho, ordeno, y mando.

Primeramente, revoco la manda de mi Alma, y cuerpo, por no poder disponer de ellos, porque el Alma no es mia, que es de Dios; y mandar à Dios, tiene muchos visos de llaneza. El cuerpo, desde que se empezò à formar, es herencia del podre, y hacer à la tierra obsequio de lo que no es proprio, es excusado plato, quando ella lo harà de mi, para golosina de sus gusanos.

Item, mando, porque no puede alcanzar lo corto de mis caudales, à la mas diminuta linea de los Sufragios, no negandome à lo piadoso de las Obras (empleo q̃ siempre mantuve en vida, y guardarè hasta la muerte) quiero despues de ella, que solo se me diga la Missa de cuerpo presente, que asi libro à los Monigotes del *Verba mea*, de andar à la quarta; y confio en Dios, que supla del Thesoro de su Iglesia las que faltassen, para el alivio de mis penas.

Item, mando, que carguen con el asco de mi cadaver, los quatro principales hermanos, apologeticos, cofrades de la envidia; es à saber: *Martin con su Rocin, el Doctor Virote, el Licenciado Brandalagas, y el Parascelso.* Y por quanto este (en consideracion de sus años, y achaques) puede estàr, quando yo puedo morir, tan muerto, como yo: Mando, que supla el quarto puesto, su hijo, que pues le ayudò à deshonrarme, serà satisfaccion à Dios, y à mi, que le ayude en la ultima honra, que espero de uno, y otro.

Item, quiero, que en la parte anterior de la caxa de mi asque

roso cadaver, en una targeta, pintada al fresco, se ponga este mote:

Este Tumulo, que espanta,
Del Gran Piscator es Tumba;
Tente, Peregrino, y zumba,
Passa, Passagero, y canta:
Séa tu rechifla tanta,
Que silves hasta no mas;
Y si carcaxadas dàs,
Hoi te permite el Theatro,
Que en cabeza de estos quatro,
Te rias de los demàs.

En la parte posterior de dicha Tumba, se pondrà este otro:

En aquesta Caxa yace,
El que el tiempo que viviò,
De ti, y de todos se riò,
Riete tu: Vade in pace.

Y en la cima este:

Caminante, el vil desvelo
De tu vanidad, destierra,
Pues que vès quan sin consuelo,
El que fue gusto del Cielo,
Yà es hediondèz de là Tierra.

Item, es mi voluntad, que el demàs resto de anonimos; v. gr. *Benecerta, D. Geronymo el de las Monjas, el Gacetero*, y toda la confusion de Renacuajos, Pigmèos, que con broqueles de malas hojas, y estoques de paja, tapandose los hocicos, quisieron hacerme guerra, quãdo mas dormido; à estos se les vista de colorado, con cascaveles, y que vayan bailando delante del cuerpo, à cara descubierta; q̃ muerto yo, bien puede sacar todo avechucho la cabeza: y esta Mogiganga sirva de musica en mi entierro.

Item, suplico *à la señora Dama curiosa, y al Reverendo Feyjoò*, que assistan de llorones detràs del Acompañamiento; la *Señora* con su ofrẽda, y no lleve candelitas, porque no parezca bruja, que assi me pagarà parte de las Ofrendas, y obsequios que hice à todas las de su sexo; *y el Padre Feyjoò* lleve el Sombrero del Fundador, y procure ir bien encubierto, porque no le apedreen Musicos, y Physicos.

Item, porque à mi Impressor, y Librero, no es necessario mandarles vestir de Plañidores, que ellos me lloraràn sin que yo se lo mande, es mi voluntad, que no se les estorve ir en el Acompañamiento, y en el lugar que quisieren. Y tambien mando, que ningu-

no lleve hachas, velas, ni candelas, sino que echando por la otra cera, solo me alumbren los Pegotes, que intentaron apagar mis lucimientos en vida.

Item, mando, que en el podridero, que se haya de vaciar el ultimo estiercol de mi hediondèz (que serà en el Ossario mas ocioso, porque no gusto que me entierren de priessa) en la losa que sirva de tapòn al hueco, se ponga el epitaphio, que à este fin ha dias tiene hecho mi Discipulo Don Zenon de Aznar; y para que conste qual es, lo pongo aqui, que es del tenor siguiente:

Aqui huelga (ò tunante!) un Escriptor,
Que en poquissimas hojas supo dàr
Noticias de los Orbes, à pesar
De todo Malandrin murmurador:
Este es (ò Passagero!) el Piscator
De España, su primero luminar,
Que discreto ha sabido eternizar,
Con la luz de los Cielos su esplendor.
Aunque descansa muerto, sin morir,
(Pues no se llama muerte el renacer)
Pisalo, que no se ha de rebullir:
Lo puedes descubrir, hablar, y vèr;
Pero guardate, amigo, de escribir,
Porque ha de incompararse à responder.

Por quanto agonizo sin hacer Sacramentos, haviendo recibido los que me manda mi Madre la Santa Iglesia, digo: Que creo, y venero todo lo que me tiene revelado, à pies juntillas, sin que me estorve ser hombre blanco para morir con la Fè del Carbonero, y en muestras de la quietud con que me voi, sin que se presuma rencor en mi buena, y ultima voluntad, perdono; y yà que estiro la pierna, echo mi bendicion a todos mis enemigos (aunque nunca los haya tenido, porque siempre he dormido a sueño suelto) ni jamàs me causaron desvelo; porque de los nocturnos, y anonimos, me quedè à buenas noches, acostandome temprano, y de los claros me despavilo à todas luces.

No puedo decir, que ni me deben, ni debo; pues aunque tomo, no doi, ni presto, por no andar en dares, y tomares, y perder con el dinero el amigo, nada me deben los que se hicieron cargo de mis creditos; pues nadie me la hizo, que no me la pagasse; y assi, no andaràn mis herederos en demandas, ni respuestas con mis deudores. Aunque nada temo, debo mucho; pero no hago concurso, aun-

aunque me he purgado: y assi, mando, se paguen todas mis deudas por plazos señalados, al principio del mes de cada uno, del producto de mis Kalendarios, que dexo escritos hasta el año de 1734. inclusivè, à ruegos de malos Medicos, y faltos de buenos Caminantes. Y suplico à los Impressores, que hasta ahora me pintaron mui al vivo, me estampen en adelante al muerto, porque à costa de la mortificacion, de que les dèn en rostro mis memorias, se metan en prensa las malas voluntades; y compungidos, me encomienden à Dios, los que antes me daban al diablo.

Item, por quanto es bien acordado dàr à cada uno lo que le toca, mando mi Vandurria, que no es mala Guitarra para una noche de Toros, con dos Synfonìas, q̃ se glossaràn en su cabeza (quando lo sea de su casa) à Juan de Corominas, Asserrador de Tripas, Huròn de Solfas, primer Violin de Concordia entre Parroquia, y Universidad, segundo Chiflo del Colegio del Cuero, y tercer Pito de la Academia de los flatos. Mas, de mis Obras las Poesias, y en especial las Lyras del Gato, para que arañe las cuerdas del Rabèl, à compàs de sus comaticos disones. Tambien le dexàra mi caballo tan entero, como està, si no huviera tantos con quien partir, para que pareciera Musico de mas monta en las Fiestas de Cabrerizos, y Texares; pero se contarà con la cola, que no es mala floja para su arco; y la remanente, se dividirà en partes, unas *viriles*, y otras hereditarias, haciendo quartos sus miembros, para que los demàs tomen lo que les cupiere.

Item, mando al Doctor Virote, Licenciado Zoquete, una hastilla de las tablas de Argolio, que hice raxas con mi compàs en los calculos del Letargo, para que sirva de cuña à su mollera; y cerrado de cascos, como pie de muleto, haga en adelante mejor juicio de aprobados meritos en Astrologicos computos, dando, como es justo, al tenor de la distributiva, con proporcion Arithmetica, ò Geometrica, el voto, que no tiene de justicia, y solo se le debe de gracia, por la de un Buleto, que obtuvo en derecho.

Item, le mando, en pago de las cantaridas, ò pegote de pez Griega, con que el señor Corominas despierta las modorras de sus Violines, para adormecer los sentidos de su Amo, y Tocayo, una caxa de parches de Tacamaca, con que se rocaba mi Avuela, que Dios haya, unico preservativo à sus xaquecas; y en reconocimiento de las enfermas congeturas, y sanas presumpciones del generico accidente de mis Obras, un especifico de palabras, sobre el interrogante Problema: *Quid est homo*? Que es argumento sin question, para ajàr presumidos.

Item,

Item, de mi caballo le dexo la panza, que bien curtida, podrà servirle de indulgencia, y ahorro de pergamino en la traduccion de las Basilicas; y le encargo, por lo mucho que deseo su aplicacion, y aumentos, tenga en su memoria mi *Viaje Fantastico*, pues no sabe por donde irà, y puede ser que lo lleve su fantasìa por essos Mundos; y le aconsejo, no sea logrero en materias de usuras, que es mucha civilidad, quando pueda sacar mas fruto de los naturales.

Item, mando al Doctor Parascelso, una tabla impressa, de los Difuntos que han despachado entre èl, y su hijo, que es tan grande, como la que ponen en sus Sacristias, y Claustros los Padres de la Merced, nomina de los Captivos de Argèl, y Tunez, para que à la charidad de este Espejo, miren sus fealdades, encomienden à Dios à los mal logrados, y restituyan el dinero de las curaciones; pues estos lo dieron por sanar, y no por morir.

Item, para desengaño de los dolientes, para que fuessen llamados de hoi en adelante, les mando à uno, y à otro (que esta es manda, y demanda) una Tablilla de Altar, privilegiado, que heredè yo de un Sacristan amigo, donde dice: *Hoi se saca Anima*, para que saquen uno, ò mas traslados de ella, y las fixen en los cuerpos de los que pulsan, como señal cierta de que à pocas visitas en aquel retablo saldrà el Alma.

Item, les mando, pues son perdigueros de sales, y sulfures, las cuencas de mi caballo, para que cada uno haga un salero, y buen provecho. Y ultimamente, les mando de mis Obras los desprecios practicos, para que hagan mas aprecio de los especulativos.

Item, por quanto los Libros Chimicos no son bienes que se han de mandar, sino males de que se debe huìr, es mi voluntad, que los tres Tomos del *Theatro Chimico* (Jesus mil veces! arredro vayas demonio, que iba à decir *Critico*) se quemen; y esta diligencia sea luego, y ante mi, que no quiero morir con esse escrupulo.

Item, revoco, y desmando la donacion de los cien ducados, que hice *mortis causa*, al Doctor Martinez, quando me tenia fuera de juicio el Letargo; pues aunque no me pesa de lo hecho, ni tengo esperanzas de sobrevivirle, ni menos de escapar de sus uñas; hoi que estoi en mi sano, y entero juicio, conozco, que *nadie dà lo que no tiene*; y ahora le mando mui poco, porque yà en vida le dexè bien puesto: solo le doi mis Postdatas, y le encargo, que las estime mucho.

Item, le mando una Lanterna, y un Candil de garavato, con cuya luz rondaba yo todos los fenomenos, que le tienen tan des-

lumbrado, para que saquen à lucir el Tratadito que està escribiendo a obscuras contra los influxos, negando su poder a las Estrellas, quando està Mercurio impaciente, porque los Chimicos gastan su calor natural, introduciendose con artificio en su jurisdiccion.

Item, mando al Reverendo Padre Feyjoò la culta Latin, y parla (que tengo suelta) del gran Quevedo, que no sin mysterio entresaquè de sus chistosos gracejos, para, y quando ande la noria de locutorios, arcaduceando rimbombos, con mas gualdrapa que mula de Monge; encumbrado su ingenio, eleve otra Torre de Babèl, dando en que entender à mas de 72. Interpretes. De mis Obras le mando la Cathedra de Morir, para qne en ella lea lo que debe practicar.

Item, mando a mi criado Pedro de Frades, por su limpieza, y buenos servicios, se le paguen los salarios atrassados; y le señalo racion, por toda su vida, en la Porteria de un Convento; y por finca, la ortera en que trahia nieve en el Verano: Mas, unos botines de Corte, unas calzas de montar, y unas alforjas de caminante, que se me escurrieron de la mula en los Campos de Baraona. Mas, la Censura del Conde Maurepaf, cuyas partes hizo en esta Corte, y su Papel en la Libreria de Monge. Y porque no tengo cama que dexarle, por dormir en ella alquilada, quanto tiempo hà me echo en mullido, mando, que le dèn una buena manta los Lanudos del Hospital; y de mis Obras, el Correo del otro Mundo, como à Volante de este; que llevarà una carta al Medico mas remoto de la mas cercana Academia, por solo el porte de que haga una sangria à su pellejo.

Item, al tiple de fauces, baxo de narices, tenor de partes, y contralto de todo Capòn, con voz en Capilla, y voto en el Claustro Parroquial de Salamanca, y su Tierra, que clueco de trinados, y gorgeos, ha salido à cacarear entre las demàs gallinas al Corral *del Gallo Español*, para que pueda parecer como hombre, y sin verguenza en todas partes, le mando los vigotes del Gran Visìr, que heredè de los triumphos de mi tataravuelo, que muchos se pelàran las barbas, si los vieran al ojo, y con ellos podrà cantar Villandicos en presencia del mismo Barba Roxa; y si estuviessen apolillados, en su defecto, le mando las barbas de un zorro macho, con que sacuda el polvo à sus narices; de mis Obras una Posthuma, sobre la pregunta q̃ hizo Sanchez à la Academia de Parìs, y de mi caballo las bainas.

Item, mando al Author de Martin con su Rocin, ordinario de

Obras,

Obras, porque lleva los machos mui descargados de conceptos; porque es hombre que teme, y no paga la espada de los gavilanes nuevos, que sabe reñir por sì sola, y nadie le cagarà la contera; y un par de recetas de encaro, que le purguen la perezosa flema de su miedo; de mis Obras, la Mogiganga del Pronostico de este año; y de mi caballo el pellejo para suelas, que enseñarà agradecido siempre que la juegue de soleta.

Item, por quanto falta la circunstancia de Albaceas, quiero que lo sean quatro Colegiales, que es la gente de mas cumplimientos, y buscaràn el mas prompto de su obligacion en mi voluntad, con la protesta de no gastar ceremonias; solo se les permite el uso de mi Montante, por si acaso los maldicientes, viendose libres del rebès de mi pluma, tirassen tajos à mi mortandad, dèn à cada uno su carta de pago; no les encargo el cobro de mi fama, que yà se hizo immortal: y como el mas fixo remanente de mis bienes, instituyo en ella por legitimos herederos, â mis dos amados hijos, Perico, y Sancho. Esta es mi voluntad, la que quiero solo tenga fuerza, revocando, como desde luego revoco, otros qualesquiera Testamentos, anteriores, ò posteriores, los que desde luego doi por nulos, y de ningun valor, ni efecto, &c.

Aqui llegaba nuestro amado Maestro, quando la fatiga de sus discursos, le incitaba à el apetecido descanso; entregadas al sueño sus potencias, le ahogaron en su fantasìa mas de quatro Legados de gusto, que fueran imàn de las voluntades: y nosotros que fuimos testigos de vista de esta su ultima, nos pareciò sacarla à todas luces, porque su verdadero contenido fuesse destierro de imaginados errores.

***

F I N.